



Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1  
36201 VIGO  
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000  
Fax 986 268 001  
E-mail: apvigo@apvigo.es  
www.apvigo.com

**ASUNTO: INFORME JUSTIFICATIVO DE NECESIDAD Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIÓN.**

A) JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:

Objeto del contrato: "EJECUCIÓN DE ACONDICIONAMIENTO DE LA EDIFICACIÓN DEL FARO DE CABO SILLEIRO"

*Justificación explicativa;* con objeto de optimizar el uso de los espacios interiores y exteriores del edificio del faro de Cabo Silleiro y de mejorar las instalaciones que dan servicio a la propia señal marítima, se propone ejecutar el "ACONDICIONAMIENTO DE LA EDIFICACIÓN DEL FARO DE CABO SILLEIRO".

El periodo aproximado de ejecución será de OCHO (8) MESES desde la aprobación de la inversión.

B) AUTORIZACION Y APROBACIÓN DE LA INVERSIÓN

Realizadas las comprobaciones pertinentes, se constata la existencia de crédito presupuestario suficiente (compromiso de crédito nº 674 de contabilidad) para la realización de la inversión que se propone en la justificación de la contratación antes descrita.

EN CONSECUENCIA, se propone a la PRESIDENCIA de la Autoridad Portuaria, que de acuerdo con el artículo 323 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y Resolución del Consejo de Administración de fecha 28 de septiembre de 2018 (BOE nº 240, 4 de octubre de 2018), que se apruebe la justificación y programe la INVERSIÓN de aproximadamente **UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SIETE EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (1,188,807.87 €)**, sin incluir el IVA, para la contratación de "EJECUCIÓN DE ACONDICIONAMIENTO DE LA EDIFICACIÓN DEL FARO DE CABO SILLEIRO", imputándose al presupuesto de INVERSIÓN de esta Autoridad Portuaria para el año 2019 con la siguiente previsión de anualidades:

2019  
1,188,807.87 €

y realizándose por el Procedimiento Abierto a la mejor oferta, atendiendo a una pluralidad de criterios de adjudicación mediante la mejor relación calidad – precio, según el proyecto y pliego de bases adjunto.

Vigo, 28 de febrero de 2019,

**EL JEFE DE DIVISIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS**

Fdo.: Gerardo González Álvarez

**EL JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS**

Fdo.: D. José Enrique Escolar Piedras.

**EL JEFE DE DEPARTAMENTO ECONÓMICO FINANCIERO**

Fdo.: Juan Luís Otero Desojo

**LA DIRECTORA**

Fdo.: Beatriz Colunga Fidalgo